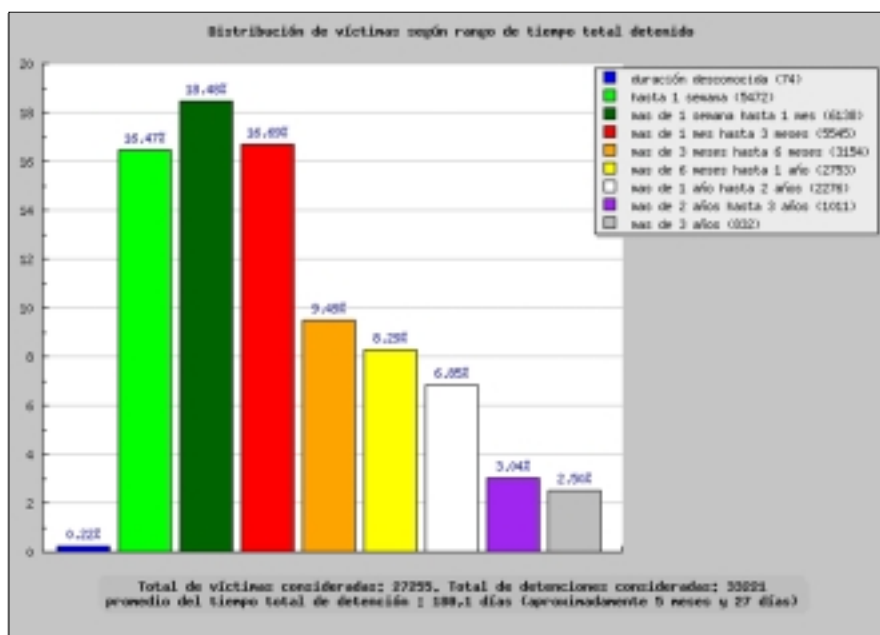


EL IMPACTO DE LA DETENCIÓN

La declaración de estado de guerra interna definió como enemigos a los partidarios del gobierno de la Unidad Popular y a los miembros de los partidos políticos de la izquierda chilena. Las Fuerzas Armadas y de Orden tomaron rápidamente el control del país. Personeros del gobierno derrocado, dirigentes políticos, sociales y sindicales, profesores universitarios y otras personas de relevancia pública asociadas al gobierno depuesto fueron conminados a presentarse ante las nuevas autoridades. Las escuelas, las universidades, las oficinas, las fábricas, los asentamientos de la reforma agraria y los hogares de miles de familias fueron allanados para buscar armas. Miles de personas fueron arrestadas y recluidas en recintos deportivos, oficinas públicas, regimientos, barcos, recintos policiales y otros lugares que fueron habilitados para que funcionaran como centros de detención.

Las características de estas detenciones causaron un gran impacto en los afectados y en quienes presenciaron estas situaciones. El maltrato verbal a personas desarmadas fue un hecho generalizado. El despliegue desproporcionado de fuerza producía una profunda sensación de indefensión, de vulnerabilidad, desamparo e incertidumbre por tales actos. El desconcierto y el temor se amplificaban al constatar que no había instancia alguna para reclamar por el atropello y la arbitrariedad, ni siquiera para obtener la restitución o el resarcimiento de los enseres, maquinarias e instrumentos de trabajo destruidos.



En los meses posteriores al golpe militar, los detenidos se multiplicaban y los frecuentes traslados de prisioneros dificultaban el trabajo de sus familiares empeñados en seguirles el rastro para proteger sus vidas. Las autoridades informaban de las detenciones como hechos consumados y legítimos ante los cuales no había instancias de apelación. La información oficial justificaba las acciones represivas como un costo inevitable en procura de la salvación de la patria, buscaba el respaldo y la adhesión de la ciudadanía.

Muchas personas permanecieron inicialmente detenidas por días, semanas o meses, sin cargos, esperando con angustia el desenlace de su incierta situación. Un número significativo de ellas fueron torturadas antes de ser liberadas. Otras, torturadas también, permanecieron recluidas durante meses en cárceles y otros recintos a lo largo del país, sin que nunca se les iniciara proceso alguno; inclusive, muchos presos, después de que fueran puestos a disposición de las fiscalías militares, eran trasladados por períodos de meses y aún de años a recintos carcelarios, sin habérseles instruido ningún proceso en el intertanto.

Los miles de detenidos sometidos a consejos de guerra sólo representan una parte del total de personas que sufrieron prisión política. Los cargos imputados variaban desde delitos escasamente comprobables hasta la amplificación de supuestas conspiraciones. Éstas se basaban en situaciones lícitas hasta el 11 de septiembre de 1973, como la militancia política en partidos de izquierda. Las acusaciones calificaban a los detenidos como agitadores peligrosos y como una amenaza para la patria, y en muchos casos se les atribuía la comisión de innumerables delitos. En algunos lugares estas inculpaciones recibieron abundante publicidad en la prensa local, sin que los afectados pudieran defenderse de la estigmatización pública. A la privación de libertad se agregó la agresión a su honra y dignidad. En reiteradas oportunidades ciudadanos corrientes, padres y madres de familia, fueron denigrados por el sólo hecho de haber sido detenidos, y además se les calificaba como extremistas, como delincuentes subversivos, como un peligro para la sociedad, causando menoscabo, de paso, a sus familiares.

Según lo relatado por quienes concurrieron ante esta Comisión, la sorpresa ante la brutalidad que debieron padecer intensificó el impacto de la situación, especialmente en el caso de los que fueron detenidos en 1973. La mayoría señaló que, al ser liberados, casi no se refirieron a lo que se vieron forzados a padecer, ni siquiera en el ámbito de sus relaciones más cercanas. Algunos relataron que debieron padecer o presenciar interrogatorios, torturas y malos tratos de todo tipo, y que experimentaron hambre, frío y hacinamiento. A consecuencia del horror vivido, incluso a una distancia de décadas, cuando declararon ante esta Comisión, les resultó difícil recordar y poner palabras a sus emociones y miedos.

Sin embargo, en ese tiempo, las historias circulaban de boca en boca, difundiendo rumores de torturas, de fusilamientos, de detenidos que eran trasladados y cuyo rastro se desvanecía. La brutalidad sin precedentes que surgía de los relatos los hacía inverosímiles para muchos y no era posible, en la época en que ocurrieron, verificar si se trataba de hechos ciertos. Los medios de comunicación informaban escuetamente de los resultados de los consejos de guerra y de las ejecuciones y no era fácil dimensionar lo que sucedía efectivamente. La falta de información, acompañada de rumores alarmantes, intensificaba el miedo entre quienes se juzgaba que estaban bajo amenaza. Su percepción de vulnerabilidad, desprotección y desamparo ante la arbitrariedad y la injusticia era creciente. El silencio generalizado sobre lo vivido alimentaba el miedo. La indefensión de quienes habían sido autoridades políticas, ministros de Estado, rectores y profesores de universidades, diputados, senadores, dirigentes sindicales, amplificaba la sensación de desprotección legal. Los derechos reconocidos hasta entonces no estaban garantizados. Para muchos, el mundo que los rodeaba se tornó inseguro y amenazante, y se intensificó la angustia por su propia vida, por la vida de sus familiares, de sus amigos, vecinos y compañeros de trabajo o de filiación política.

La mayoría de los detenidos no tuvo defensa ni recibió apoyo de ningún organismo de derechos humanos. Si bien el Comité Pro Paz empezó a prestar asistencia desde octubre de 1973 en Santiago, y hubo ayuda de obispos, pastores y profesionales en distintas ciudades del país, la magnitud de la situación superó con creces la posibilidad de que pudieran prestar auxilio al gran número de personas que lo requerían. La defensa legal de personas procesadas en consejos de guerra, la ubicación de detenidos cuya aprehensión no era reconocida, el entierro de personas que habían sido ejecutadas, así como el apoyo para que algunas personas cuyas vidas corrían peligro pudieran salir del país, dieron origen a las líneas de trabajo del Comité Pro Paz (1973-1975) y, luego, de la Vicaría de la Solidaridad. Muchas personas también requirieron atención médica y psicológica, la que se incorporó posteriormente a la asistencia solidaria en Santiago. Sin embargo, todo se hacía insuficiente ante el gran número de personas detenidas y torturadas en todo el país.

Los organismos de derechos humanos documentaron las situaciones de quienes acudieron a solicitar ayuda y las acciones realizadas en su favor. Esta información permitió, entre otras cosas, establecer un perfil de las personas atendidas y de las situaciones que las apremiaban, aunque no hubiese claridad acerca del universo de quienes fueron afectados. No existe información sobre el número de detenidos de todo el período. Cuando esta Comisión inició su trabajo, se disponía de estimaciones efectuadas sobre la base de distintas fuentes, tales como los recursos legales presentados en los tribunales, informaciones de prensa, información oficial del propio régimen militar, denuncias ante los organismos internacionales

y registros de los organismos de derechos humanos de la época, incluida la Vicaría de la Solidaridad, la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), la Comisión Chilena de Derechos Humanos, y el Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU). Posteriormente, las agrupaciones de ex presos políticos hicieron catastros locales y regionales. Aunque carentes de precisión, esas cifras tentativas invariablemente describían un fenómeno de grandes proporciones.

En todo el país, la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura recibió testimonios de personas que relataban lo que les sucedió cuando fueron detenidas por agentes del Estado y fueron acusadas de delitos políticos, entre 1973 y 1990. Para la mayoría habían pasado casi treinta años, pero el dolor, la humillación y el miedo ante las brutalidades padecidas aún no se habían extinguido. Tampoco la angustia por haber presenciado el sufrimiento de personas queridas o de otros seres humanos sometidos, como ellos mismos, a las peores atrocidades. Para otros, la evocación de lo sucedido décadas atrás implicaba exponerse al dolor y la vergüenza. Por estas razones, a muchos les costó tomar la decisión de declarar ante la Comisión. Casi todos consideraban que la prisión y la tortura habían tenido efectos devastadores en sus vidas. A los trastornos de su salud física y mental se sumaba la perturbación de sus relaciones sociales, afectivas y sexuales, que llegó a deteriorar, a menudo, los vínculos con sus familiares y sus parejas, lo que había causado, en muchos casos, rupturas insalvables.

La inmensa mayoría perdió el trabajo, los medios de subsistencia, las condiciones mínimas para poder sobrevivir e, incluso, la vivienda. De improviso, la vida se les volvió extremadamente adversa. Al encontrarse denigrados, excluidos y acosados, muchos decidieron partir al exilio. Quienes se quedaron, debieron sobrellevar la estigmatización y la persecución en sus lugares de residencia. Algunos fueron detenidos varias veces y debieron mudarse a otras ciudades. Otros, al permanecer en sus pueblos, tuvieron que convivir con sus torturadores, algunos de los cuales siguieron desempeñando funciones públicas. En estas condiciones, resultó muy arduo retomar el curso de sus vidas. Hay quienes lograron sobreponerse a la situación, pero otros, abrumados por los abusos cometidos contra sus personas y sus secuelas, no pudieron sobreponerse y salir adelante. Los testimonios aluden a la pérdida irreparable de las posibilidades de progreso y bienestar que muchas personas tenían a su alcance, en virtud de su formación, de su esfuerzo y de la posición que habían alcanzado. Para muchos, el futuro estaba lleno de expectativas y sueños; en especial para aquellos que provenían de familias de trabajadores y campesinos, que esperaban que sus condiciones de vida mejorasen progresivamente. Habían accedido a la educación superior, a capacitación profesional y a mejores condiciones salariales y laborales. Esperaban lograr ascensos en el trabajo, terminar los estudios, tener una profesión, mejorar su calidad de vida, dar mejores oportunidades de formación y estudio a sus hijos, tener una vejez digna.

El quiebre de la democracia no solamente afectó a quienes fueron detenidos y torturados por razones políticas. Afectó también a la integración social, a las posibilidades de trabajo, de participación de amplios sectores. Con la proscripción de los partidos políticos de la Unidad Popular y la persecución a numerosas organizaciones sindicales y sociales, quienes formaban parte de ellas perdieron los referentes institucionales, sociales y, en muchos casos, los referentes ideológicos que habían orientado el sentido de sus vidas en el marco de experiencias colectivas. Por otra parte, desintegradas o debilitadas sus redes de apoyo, se hizo inviable su inserción social y laboral con las condiciones anteriores y se frustraron sus expectativas de futuro. Esto marcó, para la mayoría de quienes fueron detenidos en 1973, el colapso de sus proyectos.

Concurrir a prestar testimonio ante la Comisión implicó revivir emociones intensas de miedo, humillación y desolación, ligadas indisociablemente al impacto traumático de la detención y la tortura, que incidió en la familia, en la relación de pareja y especialmente en los hijos. Para muchos, ese sufrimiento nunca fue totalmente “cosa del pasado”, tal como señalaron ante esta Comisión, que percibió que el testimonio reflotaría situaciones sumergidas a lo largo de los años transcurridos. No pocos habían logrado recuperar la “normalidad” de la vida cotidiana y excluir todo lo que pudiera perturbarla. Pero las huellas traumáticas eran evocadas por estímulos cotidianos que surgían de imágenes, sonidos, voces, incluso del llanto de los propios hijos, de fechas o recuerdos que desplomaban las precarias defensas erigidas. Por eso, la decisión de concurrir ante esta Comisión y dar su testimonio, fue difícil para muchos.

Las personas que enviaron su testimonio desde el país de exilio donde reconstruyeron sus vidas lo hicieron no sin dificultades; otras se acercaron en nombre de sus padres o de sus esposos fallecidos. En la reconstrucción personal de cada historia solía quedar de manifiesto la dimensión irreparable del trastorno sufrido. Pero el acto de recordar sacó también a la luz las fortalezas de quienes lograron sobreponerse a las condiciones más adversas y concedió valor a los gestos y a las acciones de apoyo recibidos en los momentos más duros, tanto en Chile como en el extranjero. Los testimonios citados en este Informe representan la emergencia a la luz pública de algunas situaciones que hasta ahora en gran parte permanecieron desconocidas.

Es pertinente consignar que esta Comisión recibió el testimonio de 35.868 personas, quienes concurrieron voluntariamente a declarar durante un plazo de seis meses y calificó a un total de 27.255. Aun cuando esta cifra no es un censo de las víctimas y su representatividad estadística resulte imprecisable, el número de concurrentes da cuenta de lo ocurrido en el país y no difiere de la información recogida en numerosas querellas por torturas presentadas en los tribunales del país, especialmente durante la década de 1980. Quienes prestaron testimonio se

refirieron directamente a las consecuencias de su detención, pero, de paso, también reflejaron situaciones que afectaron a muchas otras personas. Por cada detenido y torturado había una familia, un grupo de amigos, una red social que se resintió con el conocimiento de lo ocurrido, y que experimentaron y contagiaron el temor y la inseguridad.

LAS CONSECUENCIAS EN LAS VÍCTIMAS

Se violaron los derechos humanos de los detenidos al someterlos a las condiciones de prisión política y de tortura que han sido descritas en otros capítulos de este Informe. De acuerdo con el testimonio de los miles de personas que declararon a lo largo de todo el país, esa experiencia representó una fractura o un quiebre vital que atravesó todas las dimensiones de la existencia de las víctimas directas y de sus familiares; en muchos casos, las huellas de esa experiencia traumática les acompañan hasta el presente. La descripción y los análisis de los efectos de la prisión política y la tortura han sido elaborados a partir de los testimonios en conocimiento por esta Comisión, cuya concordancia permite identificar algunas características generales. Para comprender el significado y el impacto emocional de esa experiencia, es preciso identificar algunos elementos del contexto político que definieron y agravaron ese impacto, según los testimonios recibidos:

- Para la mayoría de las víctimas que fueron objeto de represión, el primer impacto fue descubrir que la agresión, la tortura y el riesgo de muerte provenían de los agentes del Estado.
- Un segundo aspecto fue la indefensión y el desamparo ante el poder armado y coactivo del Estado, más aún cuando la mayoría de los chilenos, por tradición histórica, tenía una noción de sus derechos y sus garantías, y una cierta expectativa en las funciones protectoras y de defensa de las autoridades y de la policía. Esta experiencia violentó un aprendizaje social internalizado acerca de la seguridad y confianza en las instituciones y autoridades, y potenció la angustia de las víctimas ante la total indefensión en la que se encontraban. Aunque, por cierto, los grados de confianza eran variables, no formaba parte de las expectativas de la gente común que la agresión brutal y la tortura provinieran de las Fuerzas Armadas y de Carabineros.
- En esta situación desmedrada, los afectados recurrieron a las iglesias y a los organismos de derechos humanos, entidades que asumieron la defensa de los perseguidos y exigieron a las autoridades el respeto de los derechos humanos, lo que permitió modificar, en parte, ese contexto de indefensión absoluta.

- Las torturas se aplicaban casi siempre, en lugares donde el detenido se encontraba incomunicado o en recintos secretos de detención, sin límites de tiempo ni restricciones en los procedimientos, y sin que las autoridades reconocieran esas prácticas, pese a que ellas eran empleadas a escala nacional por agentes del Estado o personas a su servicio.
- En muchos casos se negaba la detención del prisionero, sin que los abogados o aquellos contados jueces que lo intentaron, pudiesen intervenir en favor del detenido. Era precisamente en ese período de incomunicación, que podía durar semanas o meses, cuando el detenido sentía que estaba expuesto a la muerte.
- La inminencia de la muerte produjo el colapso de las estructuras defensivas normales y la angustia se apoderó de los detenidos de manera permanente. De ahí que éstos reiteren el hecho de haber quedado *traumatizados*.

La tortura operó como una herramienta de control político mediante el sufrimiento. Independientemente de la participación directa o indirecta en hechos que pudieran ser constitutivos de delito, la tortura fue un recurso del poder durante todo el período del régimen militar. Buscaba amedrentar, someter, obtener información, destruir su capacidad de resistencia moral, física, psicológica y política para oponerse al régimen gobernante. Para *ablandar* a las personas -según la jerga de los torturadores-, se recurrió a distintos métodos de tortura, ya descritos en capítulos anteriores. Baste recordar que las víctimas fueron humilladas, amenazadas y golpeadas; expuestas al frío extremo, al calor y al sol hasta provocar la deshidratación; a la sed, al hambre, a la privación de luz, a posiciones forzadas, al colgamiento por largas horas, al impedimento de conciliar el sueño; sumergidas en aguas servidas hasta el límite de la asfixia; sometidas a descargas eléctricas en las partes sensibles del cuerpo; vejadas sexualmente, cuando no violadas por personas y animales, u obligadas a presenciar la violación y la tortura de seres queridos.

Al socavar sus recursos morales, psicológicos y físicos, al agredir su cuerpo en un ambiente aislado y en la más total indefensión, se pretendía forzar al prisionero a *hablar y delatar*, configurando una *confesión*. Intentando evitar la tortura, muchos se autoinculparon de variados delitos e involucraron a otros. Considerado y tratado como un *enemigo*, el objetivo principal era aniquilarlo, llevando al sujeto al horror de una experiencia límite y a la destrucción de sus lealtades. Por todo ello, la tortura afectó al sentimiento de dignidad e integridad personal de las víctimas. La convicción de haber cambiado irremediablemente, de vivir como desgajados del pasado anterior a la tortura, emergió en distintos testimonios:

[La imposibilidad de] volver a sentirse normal. Mujer, detenida en 1974, a los 20 años, Región Metropolitana.

Siento gran dolor e impotencia por la injusticia, por la vida que me fue robada, del mismo modo que me robaron mis pertenencias más valiosas. Mujer, detenida en 1973, a los 14 años, Región Metropolitana.

Hoy día soy una persona nerviosa, irritable, rabiosa, y antes no era así. Mujer, detenida en 1981, a los 30 años, Región Metropolitana.

Cambié de carácter, me puse agresivo, me aislé y empezó un terror permanente que me marcó la vida. Hombre, detenido en 1974, a los 22 años, I Región.

Algunos familiares que declararon ante esta Comisión confirman las apreciaciones anteriores, al señalar por ejemplo:

Nunca se recuperó. De ser un hombre sano y alegre, vivió hasta su muerte muy enfermo y muy triste. Familiar de hombre detenido en 1973, a los 43 años, Región Metropolitana.

Estuvo varios meses en estado de shock, pasaban los días y él estaba como retraído. Tuvo cambio de carácter. No tenía interés por la vida, siempre con cierta amargura y estados depresivos. Familiar de hombre detenido en 1973, a los 35 años, VIII Región.

Lesiones y enfermedades

Las lesiones producidas por la tortura tuvieron manifestaciones inmediatas o tardías, que en muchos casos dejaron secuelas y discapacidades. Las personas describieron distintas consecuencias. Las más frecuentes fueron las secuelas sensoriales por traumas oculares o acústicos. Mencionaron también secuelas óseas, fracturas y traumatismos variados (columna, costillas, manos, pies, rodillas, cabeza), pérdida de dientes por golpes con objetos contundentes y por aplicación de electricidad, secuelas en los genitales y en los orificios del cuerpo (ano y boca), alteraciones de la función renal, daños musculares y neurológicos, y cicatrices por heridas de bala o quemaduras, por ejemplo con cigarrillos. Sus testimonios son particularmente explícitos:

Perdí la visión del ojo derecho por golpe de metralleta en la cabeza. Hombre, detenido en 1980, a los 31 años, Región Metropolitana.

Me aplicaron el “teléfono”: dos golpes al unísono en ambos oídos, reventándome el derecho. [...] En la cárcel sufrí la pérdida irreparable de mi oído derecho, a pesar de

reclamos y exigencias de una comisión de la Cruz Roja Internacional porque se me dé atención médica. Hombre, detenido en 1976, a los 29 años, V Región.

Me trajeron un dentista según ellos, pero para mí era otro torturador; a sangre fría me hace las preguntas correspondientes y le indico mi dolor y el criminal me empieza a sacar muelas sin ninguna anestesia, allí perdí tres muelas, tenía ayudantes que te sujetaban tirándote el pelo y los otros de las manos y pies. El dolor era insoportable, y no tenía derecho a pedir calmante alguno. Hombre, detenido en 1973, a los 23 años, VIII Región.

Me rompieron las fibras del ano al meterme objetos contundentes. Hombre, detenido en 1973, a los 19 años, Región Metropolitana.

Tuve un TEC [traumatismo encefalocraneano] abierto que me produjo pérdida de memoria y visión. Hombre, detenido en 1973, a los 30 años, VII Región.

Sufrí el quiebre de mis dedos y nariz, en “el tiro al blanco” en el Estadio Nacional. Hombre, detenido en 1973, a los 20 años, V Región.

Me molieron los riñones con los golpes y aún tengo secuelas. Hombre, detenido en 1973, a los 40 años, I Región.

Nos obligaron a desnudarnos, atándonos con los brazos cruzados, pasando una barra entre los codos y la parte trasera de las rodillas; levantaron la barra y la colocaron en una especie de muesca o moldura y comenzaron a girar una manivela. Los dolores que se experimentan en todos los miembros producen la sensación de descuartizamiento. Hombre, detenido en 1973, a los 22 años, Región Metropolitana.

Me deshicieron los testículos con la corriente. Hombre, detenido en 1973, a los 35 años, Región Metropolitana.

Nunca más he concurrido a la playa en el verano, no puedo mostrar la espalda, ni andar dando explicaciones. Hombre, detenido en 1975, a los 18 años, V Región.

[Tengo] huellas de quemaduras con cigarros en distintas partes del cuerpo (manos, cara, espalda). Hombre, detenido en 1973, a los 36 años, I Región.

Tengo una marca de ácido en la muñeca derecha. Hombre, detenido en 1974, a los 43 años, XII Región.

Debe consignarse que la mención de las secuelas les permitió objetivar el malestar y reconocer el sufrimiento que les había acompañado desde entonces. En el

contexto del trabajo de esta Comisión se observó una diferencia entre hombres y mujeres, tal vez indicativa de diferencias de género respecto a la manera de relacionarse con las propias emociones. Mientras los hombres en general insistían en las secuelas físicas, en los dolores del cuerpo, con prescindencia de alusiones a los sentimientos relativos a sus experiencias extremas, las mujeres eran más proclives a ocuparse también del costo emocional, refiriéndose con mayor profundidad a las secuelas psicológicas de la prisión política y la tortura. Ahora bien, tomadas en su conjunto, la mayoría de las personas describieron las manifestaciones específicas de las lesiones y señalaron que la consecuencia principal era un dolor crónico. La falta de tratamiento oportuno de algunos traumatismos y padecimientos sufridos durante el período de detención causó que éstos se agravaran y se transformaran en dolencias crónicas; o bien, facilitó que se desencadenara una patología secundaria. A consecuencia de la tortura, o de enfermedades e infecciones contraídas en prisión, incluso algunas víctimas debieron sufrir la amputación de miembros. En muchos casos fue necesario realizar intervenciones quirúrgicas. El acceso a atención médica y perspectivas de rehabilitación dependió de las posibilidades individuales.

Muchas personas relataron haber sufrido daños neurológicos por lesiones cerebrales de diferentes tipos, las que se manifestaron en discapacidades progresivas, tanto físicas como mentales. También se indican trastornos psiquiátricos de carácter reactivo y cuadros psiquiátricos permanentes, tales como cuadros psicóticos y depresiones graves. Las personas acompañaron su declaración ante esta Comisión, con antecedentes de tratamientos en organismos de derechos humanos, o con documentación médica que reflejaba la gravedad de su condición de salud, muchas veces recrudecida por el transcurso de los años. Otras personas atribuyen su infertilidad a la tortura, especialmente debido a las secuelas en los órganos reproductivos (útero, uno o ambos ovarios, uno o ambos testículos). Como muestra, cabe citar los siguientes testimonios:

No me trataron, por lo que se [me] gangrenó una pierna. Hombre, detenido en 1973, a los 56 años, VIII Región.

Sufrí la amputación de una pierna y golpes en el muñón, lo que agravó mi condición. Mujer, detenida en 1973, a los 20 años, Región Metropolitana.

Me tuvieron que extirpar el útero y los ovarios por hemorragias internas. Mujer, detenida en 1974, a los 27 años, Región Metropolitana.

Perdí un testículo. Hombre, detenido en 1981, a los 20 años, V Región.

Las patadas en los testículos me rompieron la uretra, fui operado cinco veces, pero tengo problemas hasta hoy. Tengo que ser operado nuevamente y estoy esperando la

hora. Por eso no puedo volver a trabajar porque no me puedo agachar y me cuesta sentarme. Hombre, detenido en 1984, a los 26 años, Región Metropolitana.

Tuve una operación en la cabeza, dado que [me] apareció una protuberancia producto de los golpes recibidos. Hombre, detenido en 1974, a los 18 años, Región Metropolitana.

Las víctimas de torturas comunicaron a esta Comisión haber sufrido varios tipos de secuelas interrelacionadas. Varias de ellas relataron que, después de la tortura, se deprimieron y se enfermaron, y no han podido superar esas afecciones, profunda y definitivamente instaladas en sus vidas. Algunas mencionaron el deterioro del sistema inmunológico y, por tanto, el aumento de la vulnerabilidad a enfermedades diversas. Observaciones como éstas dan cuenta del efecto sistémico del trauma experimentado, que no se explica sólo por el impacto existencial y psicológico de la tortura. Baste con citar los siguientes testimonios:

Hoy tengo una afección cardíaca [...] que se asocia a la tortura. Mujer, detenida en 1974, a los 37 años, VII Región.

Desde el preinfarto producido por la corriente sigo con problemas cardíacos. Hombre, detenido en 1973, a los 32 años, Región Metropolitana.

Súmense a lo anterior los testimonios de familiares de personas fallecidas que acudieron en su representación ante esta Comisión. Varios de ellos mencionaron que la muerte de su familiar, que juzgaban prematura, se relacionaba directa o indirectamente con las secuelas de la tortura. Ésta habría anticipado la muerte, especialmente debido al agravamiento de patologías secundarias por la tortura que obligaron al afectado a vivir durante largo tiempo con tratamiento. Sobre todo las cónyuges sobrevivientes señalaron que habían visto sufrir a sus esposos, pero que no supieron los detalles de sus experiencias, ya que éstos habían sido reacios a hablar del tema, al extremo incluso de no revelar nada al respecto. Desde luego, no es posible comprobar el fundamento de las sospechas del entorno familiar; no obstante, la sola existencia de tales conjeturas indica la percepción generalizada, surgida del trato cotidiano, de que la tortura dejó secuelas permanentes en sus cuerpos y en sus psiques. Así refirieron a esta Comisión lo sucedido a sus familiares:

Producto de los golpes quedó con machucones que no mejoraron . Después tuvo tumores cancerosos y no se recuperó jamás, todo lo cual le provocó la muerte. Familiar de hombre detenido en 1973, a los 19 años, Región Metropolitana.

Murió un año después de ser liberada, por tumor cerebral en Barros Luco. Quiero consignar que su muerte se debió a las secuelas producidas por la tortura. Familiar de

mujer detenida en 1974, a los 40 años, Región Metropolitana.

Empezó a decaer y enfermar de depresión y presión alta, por causa de todo el dolor que padeció a manos de tan malos tratos que tuvo que pagar un precio tan alto, que le causó la muerte a los 5 años después de pasar por todo esto. Familiar de mujer detenida en 1973, a los 29 años.

Con el terror, traumas psicológicos, paranoia, su salud se deterioró a tal punto que nunca mejoró . Un cáncer gástrico le afectó en todo hasta 1980, que falleció. Su esposa e hijos sufrimos pobreza y carencias de todo tipo, económico y de salud. Esposa de hombre detenido en 1973, a los 47 años, Región Metropolitana.

Sufría de gran inseguridad, claustrofobia, angustias, rabias y pesadillas. Tuvo un derrame cerebral producto de la situación traumática sufrida, fue operada y quedó vegetal hasta el día de su muerte. Familiar de mujer detenida en 1973, a los 46 años, Región Metropolitana.

Consecuencias psicológicas

Los efectos psicológicos descritos por las personas concurrentes ante esta Comisión hacen referencia a una variada gama de situaciones, desde cuadros reactivos inmediatos hasta consecuencias de más largo plazo. La mayoría describió efectos conductuales, emocionales y psicosociales combinados. Muchos señalaron que se habían sentido -y que aún se sienten- inseguros y atemorizados; humillados, avergonzados y culpables; deprimidos, angustiados y desesperanzados. Algunas personas mencionaron alteraciones de la concentración y de la memoria; otras se refirieron principalmente a los conflictos, crisis y rupturas familiares, así como a problemas de pareja. También reiteraron las alusiones a la pérdida de grupos de referencia y de redes sociales. Muchos hicieron mención de la tristeza y de los sentimientos depresivos que reaparecían a propósito de fechas significativas asociadas con estos sucesos, como el mes de septiembre. La mayoría de las víctimas mencionó trastornos del sueño e insomnios crónicos, así como información sobre inhibiciones conductuales, fobias y temores.

Las amenazas y golpes originaron una crisis psicológica, al extremo de sufrir un infarto al corazón, que a su vez dejó una lesión que me produjo un nuevo infarto en el año 1993. Mujer, detenida en 1973, a los 55 años, Región Metropolitana.

Sufro de una depresión severa que he arrastrado con los años, que está durando toda la vida y no puedo dejar los medicamentos. Hombre, detenido en 1973, a los 25 años, Región Metropolitana.

Tengo depresiones permanentes periódicas, cerca a los meses de septiembre. Hombre, detenido en 1973, a los 39 años, Región Metropolitana.

Mi vida cambió para siempre..., con la prisión, la tortura y todo lo que pasó después. Mujer, detenida en 1975, a los 23 años, Región Metropolitana.

Después de años sigo viviendo lo mismo que viví en ese tiempo, y sintiendo lo mismo que debería haber olvidado. Mujer, detenida en 1975, a los 22 años, V Región.

Los golpes y esas cosas se pasan, pero nunca he vuelto a estar tranquilo. Hombre, detenido en 1973, a los 20 años, VIII Región.

Quedé afectado para siempre, en las noches no duermo, siento un miedo paralizante al escuchar vehículos cercanos a mi hogar, o al ver uniformados. Hombre, detenido en 1973, a los 26 años, Región Metropolitana.

Hasta la fecha tengo pesadillas con la tortura. Aquel período de mi vida y lo vivido durante la detención y tortura, hasta el día de hoy, me provocan un intenso dolor y angustia. Hombre, detenido en 1974, a los 20 años, Región Metropolitana.

Por muchos años cuando dormía trataba involuntariamente de golpear a mis hijos. Hombre, detenido en 1974, a los 30 años, VIII Región.

Todavía lloro mientras duermo. Hombre, detenido en 1973, a los 24 años, Región Metropolitana.

Inclusive hoy me despierto con la pesadilla permanente de la muerte por ahogamiento. Hombre, detenido en 1978, a los 22 años, Región Metropolitana.

Sufro de grandes períodos de insomnio y pesadillas recurrentes: sonidos de rejas que se abren y cierran. Sonidos de cadenas, pisadas que se detienen ante mi puerta. Veo pasar filas interminables de personas sangrando. Me despierto bañada en transpiración. [...] ¿Cómo el paso del tiempo no ha logrado que yo olvide y deje de torturarme en mis sueños? Mujer, detenida en 1974, a los 24 años, X Región.

Quedé completamente traumatizado, no iba al baño, no salía a la calle, me aterrorizaba ante el ruido de autos. Hombre, detenido en 1973, a los 29 años, Región Metropolitana.

Se me cerraron las posibilidades para ser “normal”. Hombre, detenido en 1973, a los 18 años, I Región.

Me torturaron hasta enloquecer, fui sacado de ahí en forma inhumana y nunca más

logré vivir humanamente. Hombre, detenido en 1974, a los 21 años, V Región.

Aún pierdo el control de esfínteres ante el bototo militar. Hombre, detenido en 1973, a los 16 años, Región Metropolitana.

Me habría gustado ser electricista en automóvil, pero daba miedo subirme a las micros. No iba al teatro, al centro..., no salía, porque tenía miedo. No iba al estadio, nada. Hombre, detenido en 1973, a los 17 años, Región Metropolitana.

Por otra parte, varias personas hicieron referencia a la desesperación, la soledad y el aislamiento vividos después de la detención; a las incomprendiones experimentadas en el seno de sus familias, y a la adicción al alcohol como paliativo más inmediato para el sufrimiento.

Sufro de secuelas psicológicas debido a que nunca más pude salir de la casa y dejar de vivir con temor. Me puse alcohólico y hoy tengo pérdidas de conocimiento y memoria. Hombre, detenido en 1973, a los 22 años, VII Región.

Inmediatamente en libertad me fui al exilio, se me derrumbó el mundo, comencé a beber, prácticamente me alcoholicé aunque ahora estoy bastante recuperado. Hombre, detenido en 1973, a los 31 años, Región Metropolitana.

Durante mucho tiempo no me atreví a salir de la casa, por eso perdí el año escolar y nunca volví al colegio. Me volví retraído, tímido, desconfiado y temeroso. Perdí el interés en las relaciones interpersonales, por lo que mi vida social se vio muy disminuida. No podía dormir; para poder hacerlo comencé a beber y me volví alcohólico (ahora llevo años sin beber). Hombre, detenido en 1973, a los 17 años, Región Metropolitana.

La tortura como experiencia traumática

Las personas que se acercaron a esta Comisión relataron, de diversas maneras, cómo la tortura constituyó una agresión masiva destinada a quebrar sus resistencias físicas, emocionales y morales, bajo condiciones de absoluto desamparo. El riesgo inminente de morir en cualquier momento generó altos niveles de angustia. Después de sentirse al borde de la muerte, les costaba encontrar palabras para comunicar esa experiencia límite. Ese desencuentro entre las palabras y las emociones dificultaba comunicar lo vivido, no obstante la voluntad de dejar constancia; pero era precisamente en ese desencuentro donde se acentuaba la naturaleza traumática de la tortura. Una y otra vez, las imágenes de esos momentos regresaban a la memoria, con su carga de horror y tristeza. Esos recuerdos, enclaustrados en la memoria individual, irrumpían desde el pasado para alimentar el miedo, preservando el silencio y, en definitiva,

perpetuando los efectos de la tortura.

Muchas personas hicieron referencia a la impotencia que experimentaron desde el momento de su detención; a la vergüenza sufrida por haber sido tratadas como delincuentes; a la culpa por haber hablado durante la tortura, por haber puesto en peligro a sus familias y seres queridos; a la vergüenza y a la culpa por haber sido violadas y abusadas; a la impotencia y a la culpa de verse obligadas a presenciar cómo torturaban a otros, sin haber podido impedirlo; a la frustración que les significa no haber podido darles a sus hijos la vida que hubiesen querido, y a los impedimentos para desarrollar una actividad laboral normal.

Nadie sabía de mi destino, tenía pocas esperanzas de vida, sobre todo lejos de mi ciudad y de mi familia, y estaba ya resignado a lo que me pasara. Hombre, detenido en 1973, a los 22 años, Región Metropolitana.

La amenaza permanente de que me vendrían a buscar para llevarme a la parrilla o las torturas comunes de electricidad. Hombre, detenido en 1973, a los 25 años, X Región.

Sin saber dónde nos llevan y con temor de ser fusilado en cualquier momento. Hombre, detenido en 1973, a los 22 años, Región Metropolitana.

No sabía si era de día o de noche, lo único que tenía era ese miedo aterrador de lo que estaba por venir. Mujer, detenida en 1974, a los 27 años, Región Metropolitana.

En esos momentos se tiritaba. Esto era muerte segura, asesinato en el mismo estadio; y este acto consistía en que se nos hacía formar en una fila, se supone de gente previamente identificada, cuyos nombres o señales se habían entregado previamente. Él con una capucha, miraba fijamente a las personas, con su dedo pulgar indicaba la salida y el elegido de inmediato desaparecía de la fila, esto se hacía generalmente por el medio día. Esta operación [del] encapuchado se repitió por varios días, en el caso mío me repitió tan siniestra escena. Hombre, detenido en 1973, a los 25 años, X Región.

Varios de mis compañeros de partido murieron por mi culpa, ya que fui quien los convenció de que militaran. Hombre, detenido en 1973, a los 25 años, VIII Región.

Nunca he dicho esta verdad que llevo con dolor por lo que hice, entregué nombres. Siento vergüenza y miedo al rechazo. (Hombre, detenido en 1973, a los 19 años, Región Metropolitana)

Continuamente sueño que no soy nada. Hombre, detenido en 1973, a los 20 años, Región Metropolitana.

No voy a narrar los detalles y pormenores de la tortura y atropellos de los derechos humanos que ahí se cometían, porque en mi caso personal quedé demasiado mal como para repetir esos momentos, aunque sea memorizarlos es un dolor y un martirio... volver a recordar esos tristes y amargos momentos. Hombre, detenido en 1973, a los 17 años, Región Metropolitana.

La angustia permanente frente a la repetición de la tortura o la exposición a nuevas situaciones de peligro era una reacción común de quienes se encontraban reclusos en los recintos secretos de detención. La incomunicación, el destino incierto o la imposibilidad de anticipar qué les ocurriría mantenían el temor y la ansiedad. Varios declarantes refirieron la sensación de alivio que experimentaron a raíz del ingreso a un recinto carcelario, donde se les reconocía públicamente como presos, aun en el caso de mantenerseles la incomunicación y de continuar sometidos a condiciones muy rigurosas.

La primera noche incomunicada en la cárcel de San Miguel sentí que por fin me relajaba y podía dormir. Mujer, detenida en 1983, a los 21 años, Región Metropolitana.

Cuando llegué a la cárcel [...] estaba muy mal, me habían llevado a una serie de lugares que yo ni siquiera recuerdo; de repente me abrieron un portón de hierro y me encontré aquí, vi a una compañera y la abracé y le conté. Al fin me sentía segura pero estaba totalmente volada, tantas drogas me habían dado que casi no podía caminar. Mujer, detenida en 1986, a los 18 años, Región Metropolitana.

Por fin pude pasar al pabellón de mujeres, donde las condiciones eran mucho mejores, me lavé y alimenté. Aunque estaba junto a las presas comunes, se portaron muy bien y siempre me respetaron. Mujer, detenida en 1974, a los 21 años, X Región.

Tuve fuertes deseos de morir, pero no había posibilidad de suicidio. No sabía si toleraría la próxima tortura [...] finalmente fui trasladada a la cárcel en libre plática. Salí del odio total para caer en el afecto, en el amor y solidaridad del resto de las presas políticas. El recibimiento de mis compañeras fue un desborde de cariño (cebolla frita, un calzón, un cepillo de dientes, muchas toallas higiénicas, sardinas con palta, una Biblia, manos tiernas, lágrimas compartidas, nuestras canciones...). Mujer, detenida en 1973, a los 26 años, I Región.

Muchas personas que fueron liberadas siguieron soportando la hostilidad en sus casas; eran controladas por meses e incluso años, amenazadas y detenidas por horas, sin orden de detención ni motivo alguno.

Más o menos estuve prisionero siete días y después estuve perseguido por varios años, tomándome prisionero por un día, a veces por dos días y luego me dejaban en libertad;

por falta de pruebas y sin ninguna causa de algún delito. Hombre, detenido en 1973, a los 19 años, IX Región.

Nosotros pensábamos que la pesadilla había terminado, pero cuando llegamos a casa al día siguiente, nos encontramos con que estaban los mismos cuatro hombres armados, esperándonos e interrogando a mi papá en forma violenta. Hombre, detenido en 1975, a los 18 años, VII Región.

Al margen de situaciones como las recién descritas, cabe agregar que el miedo y la angustia no siempre concluían al abandonar la cárcel. Diversas personas concordaron en la persistencia de esas emociones durante largo tiempo y señalaron que interferían en el ámbito de las relaciones sociales. Varias víctimas declararon su temor a la oscuridad, a los lugares cerrados, a los ruidos, a la electricidad, a sitios puntuales, a salir a la calle, a dormir, a los uniformados, a ser detenidas nuevamente, a desaparecer, a la soledad, a olvidar y, a la vez, a recordar. En efecto, para algunas personas la incapacidad de recordar provocaba casi tanta angustia como la imposibilidad de olvidar. Y muchos concurrentes dijeron sentirse atemorizados al brindar su testimonio ante esta Comisión, pues sus antecedentes quedarían registrados en una lista que luego (en caso de un nuevo golpe de Estado) podría servir para identificarlos y detenerlos nuevamente.

Le tengo miedo a la gente, a su lado malo, irracional, brutal. Me siento frágil, aniquilada, ya no confío en nadie. Mujer, detenida en 1974, a los 27 años, Región Metropolitana.

Me invalida, sufro escalofríos al hablar del tema hoy. Hombre, detenido en 1984, a los 41 años, Región Metropolitana.

No puedo recordar sin llorar, a pesar que hasta hoy pensé que había dado vuelta la página. Hombre, detenido en 1974, a los 18 años, Región Metropolitana.

Cada vez que toco el tema me aflijo, duermo mal y me emociono. Hombre, detenido en 1973, a los 22 años, VII Región.

Hay palabras que hasta hoy no puedo conjugar, como traición. Hombre, detenido en 1973, a los 28 años, Región Metropolitana.

No me atrevo a dormir porque sueño cosas que no recuerdo. Hombre, detenido en 1973, a los 25 años, V Región.

Cuando mi marido [relata su esposa] salió en libertad, llegó a la casa hecho un desastre, su salud deteriorada completamente, orinaba barro con sangre, tísico, física y psicológicamente en muy malas condiciones, lo único que quería era dormir lo más

posible y jamás recordar lo que sufrió. Esposa de hombre detenido en 1973, a los 46 años, Región Metropolitana.

Hay recuerdos intrusivos de gritos, de la joven [en manos] de la DINA severamente torturada (flashbacks terroríficos) que con el tiempo han disminuido en intensidad y frecuencia, pero que en momentos de tensión se presentan. Hombre, detenido en 1974, a los 20 años, Región Metropolitana.

Algunos recuerdos son especialmente difusos por mi estado, producto de la intensidad de la tortura y porque hoy en día me es difícil recordar con precisión detalles, por lo adversa de esta experiencia. Mujer, detenida en 1974, a los 27 años, Región Metropolitana.

La tortura se experimenta como amenaza de muerte. Pero el conjunto de la situación de prisión y tortura expone a la persona a diversas experiencias traumatizantes, debido la incapacidad del afectado para asimilarlas en su marco conceptual y de sus convicciones. Implica verse enfrentado a la crueldad vivida en completo desamparo; a lo impredecible e incontrolable, a la injusticia, al abuso, a la tergiversación de los hechos, de las palabras y sus significados; a la mentira, al dolor y a la denigración, al sometimiento, y al límite de la resistencia corporal y emocional.

Consecuencias en las relaciones familiares

La experiencia de ser agredido y lesionado de manera deliberada por agentes del Estado y personas a su servicio afectó profundamente a la confianza depositada en las instituciones y en otros seres humanos. La sombra de la desconfianza trascendió a otras formas de intercambios sociales, mermando incluso la posibilidad de establecer nuevas relaciones de amistad y de pareja, o de retomar las antiguas, previas al momento de la detención. El retraimiento defensivo y el aislamiento llevaron a muchas personas afectadas a un empobrecimiento creciente de sus relaciones sociales y afectivas. A otros los condujeron a reafirmar sus convicciones y decisiones políticas, incluso algunos disociando su dolor personal y actuando como si éste no hubiese existido.

Sin embargo, los detenidos de los primeros años indicaron que la soledad y la sensación de desvalimiento se potenció por la ruptura de las redes sociales. Los grupos de referencia, tales como partidos u organizaciones sociales, dejaron de existir; los amigos podían hallarse detenidos, haber partido al exilio, o estar encerrados en sus casas. Algunos declarantes manifestaron haberse sentido ellos mismos como un factor de riesgo para las personas queridas, lo que reforzaba el aislamiento dentro de la propia familia, en atención a consideraciones preventivas de nuevas detenciones.

La angustia y la desconfianza, unidas y agravadas por la desesperanza y la autodesvalorización, empobrecían y deterioraban las relaciones afectivas. Las personas no modificaron solamente sus estados de ánimo habituales, sino también sus intereses, sus actitudes y, no rara vez, aspectos importantes de su propia identidad. Se suceden los testimonios de quienes dicen haberse vuelto irritables e intolerantes, que han llegado a volcar la rabia contra sí mismos y contra las personas cercanas, al grado de provocar serias crisis e incluso separaciones. Testimonios procedentes de familiares confirman esta tendencia (auto)destructiva.

A raíz de la tortura, me convertí en una persona que casi no se comunica con el mundo. Hombre, detenido en 1974, a los 43 años, Región Metropolitana.

Desconfío cuando un hombre se me acerca demasiado. No soporto ver o escuchar peleas o discusiones, no hablo con nadie. Mujer, detenida en 1973, a los 16 años, Región Metropolitana.

Me volví retraído, tímido, desconfiado y temeroso. Perdí el interés en las relaciones interpersonales, por lo que mi vida social se vio muy disminuida. Hombre, detenido en 1975, a los 23 años, VII Región.

Cuando volvió estaba totalmente cambiado, se escondía, no quería hablar, tenía mucho temor. Familiar de un hombre, detenido en 1973, a los 49 años, IV Región.

Me volví violento e irascible por la experiencia de rabia e impotencia vivida. Hombre, detenido en 1974, a los 22 años, IX Región.

Me puse muy agresivo, comencé a golpear a mi señora. Cambió mi personalidad, siempre fui pacífico y me volví agresivo hasta hoy y esto me costó el matrimonio. Mi violencia es exacerbada, respondo con violencia aumentada para doblegar a otros en forma verbal y física, incluso con niños, lo cual me sorprende, y es que fueron tres años de infierno total. Hombre, detenido en 1983, a los 31 años, Región Metropolitana.

Después de su detención -comenta la esposa de la víctima- cambió absolutamente, se anuló como persona; era un hombre activo, con iniciativa, pero nada de eso siguió. Se le olvidan las cosas, se pierde, no sabe hacer trámites solo. Así no puede trabajar. Esposa de hombre detenido en 1973, a los 48 años, Región Metropolitana.

Por todo lo que tuve que vivir, he quedado con un trauma psicológico irreparable y mi sistema nervioso totalmente destruido, hasta el día de hoy. Hombre, detenido en 1973, a los 16 años, IX Región.

Consecuencias sobre la vida sexual de las personas

La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura recibió numerosos testimonios de violaciones sexuales. Especialmente mujeres, pero también hombres, han relatado haber sido objeto de tales abusos, en muchos casos de manera reiterada. De acuerdo con los testimonios, las violaciones hetero y homosexuales se cometieron de manera individual o colectiva. En algunos casos se ha denunciado además que dicha violación se produjo ante familiares, como un recurso para obligarlos a *hablar*.

Es preciso destacar que una gran cantidad de mujeres fue objeto de distintas formas de acoso por su sola condición de género, desde el acoso verbal hasta los manoseos y finalmente la violación. Los hombres en situación de poder se comportaron como si estuvieran autorizados a disponer de la sexualidad de hombres y mujeres a su arbitrio, desde la amenaza de violación hasta su realización concreta, además de otras acciones reñidas con la moral y los derechos de los prisioneros.

El uso de la sexualidad como recurso de denigración, control y sometimiento estuvo presente en muchos recintos de detención. La ejecución del abuso sexual bajo diferentes formas y la violación hetero y homosexual era simultáneamente una humillación a la prisionera o al prisionero y a su entorno social y familiar, y una suerte de *recompensa* adicional para el agente del Estado.

Quienes concurrieron ante esta Comisión han denunciado abusos, aberraciones y el modo generalizado de tratar a las personas como si fueran eventuales objetos sexuales a disposición de los interrogadores y del personal de apoyo. No hubo distinciones de edad, ni tampoco el estado de gravidez en las mujeres implicó algún límite. La desnudez forzada en distintos momentos, más los insultos y comentarios sexuales facilitaron la burla soez acerca de las características del cuerpo, lo que constituyó una agresión permanente a la privacidad y a la integridad física, psíquica y moral de los prisioneros, mujeres y hombres.

En relación con el abuso sexual, la violación y la violación sodomítica, cabe señalar que se ha impuesto un silencio personal y social en respuesta al fuerte impacto emocional asociado a esa forma de tortura, así como por el temor de las víctimas a ser denigradas por ello o que se cuestione su condición sexual. Todas estas experiencias causaron efectos profundamente negativos, debido a la significación de la sexualidad en la vida psíquica y relacional de las personas. Incidieron sobre su autoestima, su sentimiento de dignidad, de integridad moral y emocional, su identidad, su capacidad para la intimidad sexual y, por ende, sobre las relaciones de pareja. La interferencia en la vida sexual deterioraba a su vez las relaciones afectivas.

Fui agredida sexualmente (violada) y a consecuencia de este abuso sexual se gestó un embarazo no deseado, el que posteriormente decidí abortar, lo que me ha traído muchas secuelas psicológicas por los sentimientos de culpabilidad y me provoca grandes depresiones. Mujer, detenida en 1973, Región Metropolitana.

Después de dejarme en las peores condiciones como mujer violada y maltratada, yo misma quedé con mi vergüenza a lo sucedido. Mujer, detenida en 1973, a los 21 años, III Región.

Me sentía culpable y yo no sabía de qué. Lo único que quería era alejarme de él. No le escribí ni una sola carta, porque él también estaba preso. Él me decía que me amaba y yo no me atrevía a contarle nada... (haber sido violada). No podía. Mujer, detenida en 1986 a los 19 años, Región Metropolitana.

Consecuencias en los niños

La familia y en especial los hijos se vieron muy afectados al hallarse rodeados por un contexto latente de amenazas y miedo. Los allanamientos, los violentos interrogatorios y la detención de miembros del grupo familiar afectaron emocionalmente a todos. Los niños se sentían muy desamparados al percibir que sus padres tenían miedo, y los padres se sentían desolados al darse cuenta de que no podían proteger a sus hijos. Si el padre estaba detenido, la familia temía por su salud y su vida. Se imaginaban con angustia que estaba sufriendo y temían que pudiera morir, pero rara vez se expresaban esos sentimientos abiertamente. Con todo, los niños absorbían esos temores y esas tristezas, con frecuencia sin entender cabalmente qué estaba sucediendo. A su vez, experimentaban una angustia intensa, que se reflejaba en distintos ámbitos (rendimiento escolar, retraimiento social o conductas fuera de control, entre otras).

Mi detención y la de mi hermana sentenció de por vida a mi familia. Mujer, detenida en 1986, a los 24 años, VIII Región.

En su desesperación, al no encontrarme, golpearon a mi tía Teresa y a mi padre. Pero ellos no me entregarían, además no sabían de mi paradero por razones de seguridad. Sin conformarse con eso, hicieron una hoguera en el patio de casa y quemaron toda clase de libros sin importarles en absoluto de qué clase eran. En su desesperación y nerviosismo allanaban la casa de mis padres tres, cuatro, cinco veces al día, o las veces que ellos estimaran convenientes, recomendando a mi padre que todo estaba perdido, que era mejor que me entregara, que ellos no deseaban perder tanto tiempo, que mejor lo hiciera en forma voluntaria. Tanto fue su frustración que la mejor manera de amedrentar a mi familia era disparando una secuencia de ráfagas de

metralletas a mis perros sin dejar a ninguno de ellos con vida. Hombre, detenido en 1973, a los 23 años, VIII Región.

En los 35 días que permanecí en el Estadio Nacional, no se dio posibilidad alguna de visita, y es más, mis familiares no conocieron el lugar de mi detención. Pude ver a mis familiares sólo el 7 de noviembre de 1973, en plena Patagonia. Mis hijos debieron mirar atónitos cómo llegaba con los ojos vendados con un pasamontaña, y en un lugar de tierra muy quebrada, donde me caía reiteradamente sin que ellos [los agentes del Estado] ni siquiera cuidaran de hacer más disimulada esta situación por estar frente a mis dos pequeños hijos, ya que se trataba de dos niños de diez y once años de edad. Hombre, detenido en 1973, a los 35 años, X Región.

Además hasta el día de hoy he traspasado a mi matrimonio y a mis hijos este trauma vivido a mi persona, ya que este trauma lo llevaré hasta el día de mi muerte. Hombre, detenido en 1976, a los 16 años, IX Región.

Esta situación que vivíamos como familia empezó a evidenciar la persecución de la cual empezamos a ser víctimas [...] nuestra vida como familia se fue tornando muy difícil, no teníamos posibilidad de encontrar trabajo, nuestra vida afectiva fue trastocada, los niños fueron afectados. Mujer, detenida en 1983, a los 21 años, VIII Región.

La calidad de vida nunca volvió a ser la misma, vi truncadas las esperanzas, sueños y expectativas de futuro, tanto para mí como para mis hijos, que arrastraron consigo una historia de frustraciones, carencias y pobreza. Hombre, detenido en 1973, a los 32 años, Región Metropolitana.

No pude ser un buen papá, no pude ser un buen marido, es una frustración terrible, terrible, me siento inútil. Hombre, detenido en 1977, a los 23 años, V Región.

Consecuencias psicosociales

El impacto psicosocial de la tortura no puede medirse por el inventario de las secuelas que perfilan una anatomía del dolor de las personas. Las agresiones padecidas por las víctimas no se circunscriben a su individualidad y a su círculo más inmediato, pues conciernen y repercuten sobre toda la sociedad. Las consecuencias de las violaciones de derechos humanos alteraron profundamente los modelos históricos de participación cívica y ciudadana y de confianza entre las personas. La política como quehacer legítimo fue asociada a la muerte y a las pérdidas. Los horizontes individuales, familiares y comunitarios tendieron a limitarse a los intereses inmediatos.

Los diagnósticos médicos y psicológicos no pueden dar cuenta de efectos que son incalculables. La persona que estuvo en prisión y fue torturada vivió no sólo el silencio propio sino también el ajeno sobre su experiencia, transformada de este modo en un asunto privado. El miedo, el sin sentido del sacrificio, los conflictos familiares y la pérdida de su inserción social y política producían un desgarramiento respecto de sus convicciones y proyectos. En muchos casos, el afectado podía desembocar en un cuestionamiento o en una reafirmación personal en la soledad de sus propios pensamientos, que casi siempre carecían de resonancia y de sentido para los otros, incluso para la propia familia. La percepción de esta situación adversa y frustrante se exacerbaba por el desinterés, la incredulidad y la negación de la sociedad de la ocurrencia de las violaciones de derechos humanos.

Es terrible descubrir la poca importancia que tiene la vida y el dolor de algunos para esta sociedad. Hombre, detenido en 1973, a los 22 años, Región VII .

Esta constatación es, muchas veces, lo que a la postre quiebra a las personas: cobrar conciencia de que su sacrificio por valores colectivos quedó despojado de sentido; que sobrevivir al dolor y a la tortura terminaba siendo únicamente un asunto privado. La vivencia de los concurrentes ante esta Comisión dio cuenta de cómo su compromiso social fue denigrado, menoscabo que concordaba con la estigmatización de sus personas. Desde esta perspectiva, las consecuencias psicosociales más comunes de la prisión y de la tortura -la marginación social, la pérdida del trabajo y la imposibilidad de continuar los estudios- representaban una prolongación de otras pérdidas.

Muchos de los que declararon ante esta Comisión acompañaron sus testimonios con recortes de prensa de la época. En éstos se informaba -en algunos casos, incluyendo fotografías suyas- que ellos eran culpables de gravísimos delitos: traición a la patria, intento de asesinato a hijos de alguna autoridad militar, robo de especies o millonarias cantidades de dinero. Por añadidura, se les calificaba como violentos, peligrosos, enemigos de la patria y elementos antisociales. Esta estigmatización limitó las posibilidades de desarrollar una vida considerada normal: conseguir trabajo, permanecer y progresar en el mismo, establecer relaciones fluidas con los demás... Cabe precisar que la estigmatización y sus consecuencias en las interacciones cotidianas adquirieron una dinámica especial en las ciudades pequeñas y en los pueblos, donde torturados y torturadores se cruzaban en la calle; donde la identidad de los delatores era conocida, aunque se evitase hablar del tema, y donde se mantenía rígidamente el silencio sobre lo sucedido, al mismo tiempo que perduraba el miedo y la marginación de las víctimas.

La peor tortura es la “social”, o sea la privación de memoria e identidad a la que fui sometido desde ese momento en adelante. Hombre, detenido en 1973, a los 30 años, X Región.

Los efectos psicológicos fueron muy traumantes, pero más que eso la estigmatización social y la crisis familiar fue lo que más me marcó. Hombre, detenido en 1975, a los 23 años, Región Metropolitana.

Tengo traumas psicológicos por los tratos que recibí, siendo una dueña de casa que casi no salía de mi casa paso a ser tratada como delincuente y mi foto publicada en la prensa. Mujer, detenida en 1986, a los 40 años, Región Metropolitana.

Esta Comisión recibió testimonios de personas que en la época de los hechos eran estudiantes. Hubo universitarios expulsados; otros, suspendidos por algunos semestres o años, y otros, inclusive, a quienes se les impidió titularse. Varios concurrentes cursaban educación media y básica; muchos de éstos no pudieron proseguir sus estudios debido a la cancelación de la matrícula. Como se verá a continuación, no fue raro ser objeto de medidas arbitrarias:

Se me comunicó que podía seguir estudiando, pero tenía que cursar nuevamente el tercer año medio, pues tenía que “devolver” los dos años que había sido presidente del centro de alumnos [...] me reincorporé nuevamente a tercero medio, curso aprobado regularmente, donde los profesores me estigmatizaban bajándome las notas, y cuando yo reclamaba mi nota, me contestaban “te coloco baja nota por comunista” [...]. Cursé el tercer año, pasé a cuarto medio, me excluyeron del preuniversitario que se daba en el colegio, porque por orden del director “tú no puedes ir a la universidad, porque eres upeliento” [...]. Egresé de cuarto medio con fecha 21 de diciembre de 1975, para realizar la práctica de técnico en máquinas herramientas en empresas portuarias de Chile en San Antonio, donde se realizaba la práctica de todos mis compañeros y ex compañeros de curso. Yo fui rechazado por tener antecedentes políticos, por lo cual no pude realizar mi práctica profesional quedando sin poder obtener ni título ni trabajo profesional. Hombre, detenido en 1973, a los 19 años, V Región.

A los 18 años fui detenido, torturado, maltratado por una causa que aún no entiendo, sólo entiendo que me quedé sin estudios, enfermo y tronchado mi proyecto de vida. Ahora trato de salir adelante con lo poco que gano como temporero. Hombre, detenido en 1975, a los 18 años, VII Región.

Los problemas laborales después de la detención y la tortura fueron mencionados por la mayoría de los declarantes. Con frecuencia las personas habían sido despedidas por haberse ausentado durante la detención. Por otra parte, la mayoría de los funcionarios públicos con cargos directivos fueron exonerados a partir del 11 de septiembre de 1973. Otras personas fueron despojadas de sus fuentes de trabajo, al poco tiempo de ocurrido el golpe de Estado. La condición de ex preso y de exonerado político dificultaba o directamente impedía hallar empleo. La falta

de ingresos deterioraba con rapidez las condiciones económicas de la familia. Diversas fueron las estrategias familiares de sobrevivencia. A veces se optaba por disgregarse para así vivir como allegados en casas de familiares, empezando a explorar nuevas actividades por cuenta propia. En otros casos, las familias sencillamente se desintegraron. Para varios de los afectados, la carga del desempleo fue un factor decisivo para decidirse por el exilio.

Mis antecedentes de preso político sólo me permitieron conseguir trabajos temporales. Hombre, detenido en 1973, a los 40 años, I Región.

Otra historia fue mi intento de volver a mi trabajo. Eso fue un calvario, ya que [se] me siguió un sumario administrativo “por abandono de funciones”. Se me sobreseyó y volví a mi trabajo en otra escuela, donde fui tratada como si tuviera lepra. Si yo llegaba a tomar un café a la sala de profesores, todos mis colegas abandonaban el lugar y me dejaban sola. Fue muy doloroso y me costó mucho tiempo romper ese cerco. Mujer, detenida en 1974, X Región.

Yo venía enfermo de pulmonía, fui expulsado del colegio y no pude estudiar más; estuve ocho meses en cama, mi familia pensaba que me moría, pero no teníamos recursos con qué medicarme; a mis hermanos mayores no les daban trabajo en ninguna parte porque éramos calificados como terroristas y extremistas. Hombre, detenido en 1975, a los 18 años, VII Región.

Además fui destruido laboralmente, por muchos años no tuve derecho a un trabajo digno por haber sido marginado en mis estudios y no tener derecho a una rehabilitación. Hombre, detenido en 1973, a los 16 años, IX Región.

Fui marginada y torturada psicológicamente por mis compañeros... y jamás fui considerada en la lista de mérito. Incluso durante el período [...] pedí al alcalde de entonces ser ascendida y la respuesta a través de memorándum reservado fue que no podía, pues era una persona marcada. Mujer, detenida en 1973, a los 30 años, Región Metropolitana.

Todo lo sufrido nos cambió la vida por completo, de ser un funcionario del ministerio con serias aspiraciones a progresar dentro de los escalafones administrativos, ya que iba a desempeñarme como un funcionario de carrera, es decir ir aprendiendo los manejos administrativos del piso, una carrera que seguramente iba a llevar un tiempo largo, pero que estaba dispuesto a llevarlo adelante, por mi facilidad para aprender y facilidad también para dirigir y administrar, todo esto quedo truncado. Hombre, detenido en 1973, a los 26 años, Región Metropolitana.

En forma reiterada, los declarantes lamentaron no haber podido dar a sus hijos una vida mejor. Para todos resulta penoso constatar que sus seres queridos también habían padecido las secuelas de la represión, y que sus hijos habían crecido en un ambiente familiar vulnerado por las amenazas y el miedo. El desempleo y la persecución política habían deteriorado las condiciones materiales y emocionales de las familias, afectando especialmente a los niños y a los jóvenes. La consideración retrospectiva sobre esos efectos y, ante todo, el costo que todo ello significó para sus hijos, nunca ha dejado de suscitarles intensos sentimientos de impotencia, frustración y culpa.

Fui detenido -refiere un padre de nueve hijos- durante dos años, tres meses y nueve días. Fui torturado. En primera instancia fui condenado a muerte y luego absuelto. Me quitaron el derecho a recibir parcela de la reforma agraria. Tuve grandes dificultades para encontrar trabajo, pero lo que más me duele es que ninguno de mis hijos terminó la educación básica. Hombre, 42 años, detenido en 1973, VII Región.

Sufrí grandes discriminaciones, nunca más logré encontrar trabajo estable, todos mis hijos tuvieron que dejar de estudiar a partir de 1973, por falta de recursos. Siento una gran deuda con ellos, ya que por la falta de estudios todos ellos han tenido mucha pobreza. (Hombre, 43 años, detenido en 1973, II Región.)

Nada ha prosperado y aquí estoy, con mis antecedentes manchados, sin posibilidad de encontrar trabajo estable. No pude seguir estudiando y ésa es mi mayor frustración. Sueño con darle a mi hija la posibilidad de completar lo que se truncó para mí. Mujer, detenida en 1983, a los 21 años, VIII Región.

Y partí al exilio para empezar de cero, con un idioma distinto, sin mi familia, sin mi barrio, sin identidad, sin relaciones de parentesco, de amistad, sin trabajo. Injertada en una cultura desconocida, sin la cordillera, sin mis sueños, con la angustia de no saber cuándo terminaría ese castigo [...]. El posible bienestar económico del país que me acogió y donde volví a la vida, no compensó en nada ni la soledad del desarraigo, ni la profunda nostalgia, ni la ausencia infinita de mis viejos, hermanos y sobrinos, ni la angustia de infinitas vertientes. Mujer, detenida en 1973, a los 26 años, I Región.

TRAUMA Y DUELO

La reconstrucción del período de la represión con el fin de entregar su testimonio a esta Comisión permitió a las víctimas tener una visión retrospectiva acerca de cómo se habían reorganizado emocional y moralmente, a pesar de lo padecido. Para algunos, esa dificultosa reorganización empezó gracias al apoyo de otras personas, en el mismo recinto de torturas y, posteriormente, en las cárceles a las cuales fueron transferidos. Para un gran número de los concurrentes ese proceso fue sumamente arduo y les costó varios años de esfuerzos, amén del apoyo de sus familias y atención médica y psicológica prolongadas. Todo ello mientras la vida cotidiana apremiaba con sus exigencias: era preciso trabajar, retomar el hilo de la vida, de la pareja, de la familia, reinsertarse socialmente..., tomar decisiones (permanecer en el país, salir al exilio).

A la Comisión acudieron personas que relataron haber sufrido terribles torturas, que sobrellevaron largos períodos de reclusión, y que, al recobrar la libertad, a menudo debieron sobreponerse a distintas formas de carencia y de vulnerabilidad. De todas maneras, pese a este cuadro adverso, muchas de ellas lograron reconstruir sus proyectos de vida y, hasta cierto punto, rehacer una vida satisfactoria, a pesar de esas penosas experiencias. Otras, en cambio, manifestaron cómo las secuelas de las torturas se instalaron en el centro de sus vidas, a modo de un interminable presente traumático que no había podido ser superado. Cada cual enfrentó esas experiencias con sus recursos individuales: su salud, su resistencia física y emocional, su juventud, su fuerza moral. Para muchas de las víctimas ha sido muy difícil sobreponerse.

No es fácil establecer desde fuera por qué una persona logró reponerse, y por qué otra sucumbe bajo el impacto de lo vivido. Lo cierto es que la mayoría de las víctimas que prestaron testimonio ante esta Comisión fueron expuestas a situaciones límites que erosionaron soportes de sus vidas y dislocaron sus proyectos. Sus confesiones ilustran algunas de esas dimensiones:

Perdí a mi familia durante la prisión. Lo físico ha pasado, aunque tengo una cicatriz, pero quedó la marca para la vida [...] lo más importante es el efecto psicológico del maltrato personal y a otras víctimas, que deja una huella imborrable y difícil de describir. Es una pena y clase de dolor impregnado en el alma. Hombre, detenido en 1974, a los 35 años, Región Metropolitana.

Me cambiaron... Nos cambiaron la vida junto a mi esposa, nos marcaron para toda la vida, nos metieron el miedo hasta los huesos... Me habían... detenido..., secuestrado..., torturado..., humillado..., pateado..., golpeado..., insultado..., relegado..., pasado de hambre..., flaco..., ojeroso..., herido en el alma... Hombre, detenido en 1973, a los 24 años, Región Metropolitana.

La tortura ha sido conceptualizada como una experiencia traumática que ha provocado consecuencias sistémicas. No es solamente una modalidad compleja de agresión, crueldad y denigración. Sus efectos desquiciantes se agravan precisamente porque son agentes del Estado o personas a su servicio quienes dañan en nombre de la patria.

Dadas estas características, se puede afirmar que las condiciones de prisión política y tortura descritas en este Informe violaron los derechos de las personas, causándoles daños emocionales, morales y materiales, que ameritan un proceso de reparación integral. Para ello es preciso no sólo reconocer la ocurrencia de los hechos en general y la responsabilidad del Estado en particular, sino identificar también a cada persona que fue víctima de sus agentes, estableciendo su derecho a una reparación justa y digna.